

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

VISTO la Resolución n° 149/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se propone la designación del Ingeniero Antonio Florindo SIRI, como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Consejo Académico, y de toda la comunidad universitaria, manifestar su reconocimiento al mencionado profesional, que une a su capacidad y experiencia la dedicación y la entrega nunca retaceadas en el cumplimiento de sus funciones y en la exigente formación de jóvenes generaciones a las que sirve de ejemplo.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

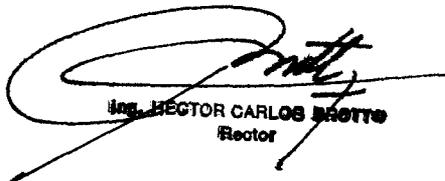
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario, como Profesor Consulto al Ingeniero Antonio Florindo SIRI (Legajo UTN n° 1296-6 - L.E. n° 5.416.898).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 340/96

mev



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector


Lic ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO